



Poder Judicial  
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO



Tegucigalpa, M.D.C.,  
10 de marzo de 2021

OFICIO DPPF No.283/2021

Licenciada  
**INDIRA TORO CABALLERO**  
Oficial de Información Pública  
**PODER JUDICIAL**  
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Tengo a bien informarle que, en el mes de febrero del presente año, no se recibieron fondos adicionales al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad que sean destinados a la ejecución de programas o proyectos relacionados a la emergencia del Covid-19.

Las compras realizadas de materiales y suministros de bioseguridad para funcionarios y empleados del Poder Judicial, correspondientes a ese mes, fueron financiadas con el presupuesto aprobado al Poder Judicial para el año fiscal 2021, mediante Decreto Legislativo N° 182-2020 de fecha 23 de diciembre del 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta # 35,438.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



**MARIA JOSE LAITANO B.**  
Directora

**Sra. Maricela Barahona Torres**, Técnico de Apoyo de Transparencia del Poder Judicial.

Archivo  
MJLB/src

